



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-CESPT-077-2019

**“RENOVACION DE LICENCIAS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO A
SISTEMAS OPERATIVOS IBM INFORMIX PARA LA CESPT”**

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:00 horas del día 30 de Abril de 2019, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional No. **OM-CESPT-077-2019**, correspondiente a la “**RENOVACION DE LICENCIAS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO A SISTEMAS OPERATIVOS IBM INFORMIX PARA LA CESPT**”.

El **C. Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en ausencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **OM-CESPT-077-2019**, correspondiente a la “**RENOVACION DE LICENCIAS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO A SISTEMAS OPERATIVOS IBM INFORMIX PARA LA CESPT**” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Procedimiento de Licitación Pública Regional No. **OM-CESPT-077-2019**, correspondiente a la **“RENOVACION DE LICENCIAS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO A SISTEMAS OPERATIVOS IBM INFORMIX PARA LA CESPT”**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 05 de Abril de 2019, se publicó en el Diario “El Mexicano” de circulación Estatal, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales “Comprasbc”, la convocatoria para la Licitación Pública Regional No. **OM-CESPT-077-2019, correspondiente a la “RENOVACION DE LICENCIAS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO A SISTEMAS OPERATIVOS IBM INFORMIX PARA LA CESPT”**.
2. A las 12:00 horas del día 08 de Abril de 2019, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Licitación, llevándose a cabo la primera y única junta de aclaraciones el día 10 de Abril de 2019.
3. Con fecha del 17 de Abril de 2019, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 2 (dos) Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 25 de Abril de 2019, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentadas por el Licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentada en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
AVIT SOLUCIONES S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
AVIT SOLUCIONES S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE ÚNICO, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo determinado en las Juntas de Aclaraciones.</p>
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE ÚNICO, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo determinado en las Juntas de Aclaraciones.</p>

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica de los Licitantes: **AVIT SOLUCIONES S.A. DE C.V. para el PAQUETE ÚNICO y SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V. para el PAQUETE ÚNICO**; cumplieran con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, por tal motivo se aceptaron sus propuestas.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, indicándose el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
AVIT SOLUCIONES S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 3'745,974.64 M.N. + 8% IVA a trasladar
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 3'671,496.03 M.N. + 16% IVA a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) de las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
AVIT SOLUCIONES S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **AVIT SOLUCIONES S.A. DE C.V. para el PAQUETE ÚNICO y SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V. para el PAQUETE ÚNICO**, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de Licitación Pública Regional No. **OM-CESPT-077-2019**, correspondiente a la "RENOVACION DE LICENCIAS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO A SISTEMAS OPERATIVOS IBM INFORMIX PARA LA CESPT".

Derivado de la revisión detallada de la propuesta económica presentada por el licitante **AVIT SOLUCIONES S.A. DE C.V.**, se advierte que existe un error aritmético en el resultado de la multiplicación entre el precio unitario de las PARTIDAS 1, 2, 3 y 5 del PAQUETE ÚNICO y la cantidad

4

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin.

de bienes solicitados para dichas PARTIDAS; mismo que fue expresado por el licitante de la siguiente manera:

Part.	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Total
1	IBM INFORMIX Enterprise Edition user option authorized user single install annual SW subscription & support renewal	606	\$5,026.69	\$ 3'046,171.11
2	IBM Informix 4GL Compiler Runtime	222	\$1,930.19	\$ 428,502.85
3	IBM Informix 4GL Compiler Development	3	\$5,781.32	\$ 17,343.95
4	IBM Informix SQL Development	1	\$3,481.33	\$ 43,481.33
5	IBM Informix Advanced Enterprise Edition CPU Option Processor Value Unit (PVU) Annual SW Subscription & Support Renewal	100	\$2,504.75	\$ 250,475.40
Total				\$ 3'745,974.64

Una vez realizada la operación aritmética para dichas Partidas integrantes del PAQUETE ÚNICO, se obtiene lo siguiente:

Part.	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Total
1	IBM INFORMIX Enterprise Edition user option authorized user single install annual SW subscription & support renewal	606	\$5,026.69	\$3,046,174.14
2	IBM Informix 4GL Compiler Runtime	222	\$1,930.19	\$428,502.18
3	IBM Informix 4GL Compiler Development	3	\$5,781.32	\$17,343.96
4	IBM Informix SQL Development	1	\$3,481.33	\$3,481.33
5	IBM Informix Advanced Enterprise Edition CPU Option Processor Value Unit (PVU) Annual SW Subscription & Support Renewal	100	\$2,504.75	\$250,475.00
Total				\$3,745,976.61

Precios que prevalecen de conformidad con el Art. 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y el Punto 22.2 de las Bases de Licitación del presente procedimiento, en donde se manifiesta “Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptare la corrección su propuesta será desechada”.

Por lo anterior y una vez realizada la operación aritmética que resulta de multiplicar la cantidad de bienes ofertados por el precio unitario expresado en letra, se obtiene una oferta total de **\$3'745,976.61 (Tres millones, setecientos cuarenta y cinco mil, novecientos setenta y seis pesos 61/100) para el PAQUETE ÚNICO**, resultando este, ser el importe total correcto.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN No. OM-CESPT-077-2019 -----

**"RENOVACION DE LICENCIAS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO
A SISTEMAS OPERATIVOS IBM INFORMIX PARA LA CESPT"**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PAQUETE
AVIT SOLUCIONES S.A. DE C.V.	PROPUESTA SOLVENTE	ÚNICO
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.	PROPUESTA SOLVENTE	ÚNICO

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-CESPT-077-2019 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la **"RENOVACION DE LICENCIAS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO A SISTEMAS OPERATIVOS IBM INFORMIX PARA LA CESPT"** al Licitante:

AVIT SOLUCIONES S.A. DE C.V. para el **PAQUETE ÚNICO**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$ 3'745,976.61 M.N.** (Tres millones setecientos cuarenta y cinco mil, novecientos setenta y seis pesos 61/100 M.N.) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$299,678.13 M.N.** (Doscientos noventa y nueve mil, seiscientos setenta y ocho pesos 13/100 M.N.), lo que hace un total de **\$ 4'045,654.74 M.N.** (Cuatro millones cuarenta y cinco mil,

seiscientos cincuenta y cuatro pesos 74/100 M.N.), lo antes determinado por corresponder a la propuesta económica más baja y con las mejores condiciones para Gobierno del Estado de Baja California de entre las propuestas solventes recibidas, además de ajustarse al techo presupuestal asignado por la dependencia para tal efecto.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, pondrá a disposición del Licitante adjudicado el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de
Adquisiciones de Oficialía Mayor
en ausencia del Oficial Mayor de Gobierno

"VOCAL"

CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES
En suplencia del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"ASESOR"
ORGANO SOLICITANTE

JOSE EDUARDO URQUÍDEZ GARCÍA
Comisión Estatal
de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT)

"VOCAL"

ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN
En suplencia del Titular del Departamento
Administrativo de la Oficialía Mayor

LICITANTES:

EMPRESA:

Avit Soluciones S de RL de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

Leonie Wancha N.

FIRMA:

[Firma manuscrita]

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

E